



Edificio Municipal  
Av. Santa Fe 1689 Tel. +54 9 (341) 493 6000 y Rot.  
S2132AUC Ciudad de Funes, Sta. Fe, Argentina  
funes.gov.ar

## DECRETO N° 0149/2024

Funes, 10 de junio de 2024

### VISTO:

Expediente administrativo N° 92638 "...Adquisición de materiales eléctricos para alumbrado público, reposición, cambio y stock calles zona centro..."; y

### CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Decreto N° 0110/2024 así como a las demás normas reglamentarias en vigencia;

Que se han presentado los siguientes oferentes: Dismet SA, JCB Solutions SRL, TRANSUR Refrescos SRL;

Que habiendo tomado la intervención que le compete a la Comisión Evaluadora, y analizada las ofertas y calidades, según surge del acta de la Comisión, la misma sugiere Preadjudicar a la Empresa Dismet SA priorizando el principio económico por aparecer como la mas conveniente para el Municipio en función a los costos finales, por cotizar conforme al Pliego de Bases y condiciones y por cumplimentar con la parte técnica solicitada en el pliego;

Que se ha **PREADJUDICADO** mediante Decreto N°0141/2024 de fecha 05/06/2024 de a la firma Dismet SA;

Que no se han verificado impugnaciones a la pre adjudicación, encontrándose vencidos los plazos para realizarlos;

Por ello, y en uso de sus atribuciones

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FUNES

#### DECRETA:

**ARTÍCULO 1º) ADJUDIQUÉSE** el Concurso de Precios N° 004/2024 para "...Adquisición de materiales eléctricos para alumbrado público, reposición, cambio y stock calles zona centro..."; a la empresa DISMET SA CUIT N° 30-70855605-6, por un total de \$ 54.180.000 (pesos cincuenta y cuatro millones ciento ochenta mil) IVA incluido, en un todo de acuerdo al pliego respectivo y a la oferta presentada.

**ARTÍCULO 2º) IMPUTESE** a la partida "*Erogaciones de capital- Trabajos Públicos- Redes de alumbrado público*" del presupuesto vigente, el gasto que origine el cumplimiento del presente Decreto.

**ARTÍCULO 3º)** Regístrese, notifíquese, dese copia y archívese.

ALBERTO GERARDO BARCOS  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO ECONÓMICO  
MUNICIPALIDAD DE FUNES



RODOLFO ANTONIO SANTACROCE  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE FUNES